



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3352/20

DOLORES, 9 de octubre de 2020

REF.: ABOGADOS AD HOC

VALOR DEL JUS HONORARIO

Estimado Matriculado,

De acuerdo a lo dialogado con la Cdora. Patricia Scarpini, responsable de la Delegación de Administración local del Ministerio Público, informamos que el valor del Jus que figura en las planillas de rendición y deben ser facturados, corresponde al valor del Jus existente al momento de la solicitud de los fondos a la Delegación central en La Plata. Por ello, que pueden llegar a ver diferencias en los valores, con respecto a lo regulado al momento del cierre de la causa.

Dr. Pablo Bidart
Tesorero

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-